



ORDEN DE COMPRA

 8	
NÚMERO -	

2	2019	
MES	AÑO	
	MES 4	

Av. Juarez Nº 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33)3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

No. PROYECTO: CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE No. FONDO: ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA PROGRAMA: RECURSOS AUTOGENERADOS CARGO PRESUPUESTAL

3.6.3.	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01(499) 992 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO, MÉXICO
TELÉFONO	DOMICILIO

1	LIBRA SISTEMAS, S.A DE C.V.			
	DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREQ ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
PZA	CAJA REGISTRADORA MODELO SAM4S NR510RB.	1	\$ 9,165.00	\$ 9,165.00
IMPORTE CON		SUB-TOTAL	\$9,165.00	
LETRA:	SON: (DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 40 /10	IVA 16%	\$1,466.40	
			TOTAL	\$10,631.40

			CONDIC	IONES E	DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES	
FECHA DE ENTREC		LUGAR DE ENTRECCARRETERA FEDERAL NO. 23, KM. 191, SANTIAGO		FIANZAS		
PAGO DE CONTADO:	×	PAGO:		TLALTI	ELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO, MÉXICO	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE	PARCIALIDADES:	/	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO:
A NOON A KING Y	(2015) (2015)				DBSERVACIONES	
LA LUIS RAFAEL ALMONTE VI	ARGAS		TRO. EFRAÍN DE JES UTIÉRREZ VELÁZQU		MTRO. GERABAO A BERTO MEJÍA PÉREZ	5
ELABORÓ			AUTORIZÓ ENTIDAD EPENDENCIA EMISO		Vo. Bo. ENTIDAD 6 DEPENDENCIA SOLICITA	PROVEEDOR Acepto los términos y NTE condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. Eliminadas 10 palabras 3 cifras, con fundamento en el Art. 21 párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo. 2. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo. 3. Eliminadas 4 palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los aprates de la LTAIPEJM, entra de tratarse de un dato personal identificativo. 3. Eliminados 4 patabras, con fundamento en el Art. 21, parrado 1. Fracción I de la L'AIPEJM, Art. 3, parrado 1, inacción I de la L'POPPSOEJM y inicamiento 36, nacción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
4. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, parrado 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
5. Eliminado una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la

protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.



ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

MODALIDAD:	Adjudicación directa – AD-001-CUNORTE-2019			
DEPENDENCIA:	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA			
NOMBRE:	ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO			
PROGRAMA:	SUBSIDIO ORDINARIO GOBIERNO FEDERAL 2019			

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 12:50 horas del día 13 de febrero de 2019, el que suscribe Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez, Rector del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, en uso de las atribuciones estipuladas en los artículos 44, 45, 50 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y de acuerdo a los requerimientos y necesidades propias del Centro Universitario, emito la presente resolución de adjudicación directa por un importe de \$10,631.40 (Diez mil seiscientos treinta y un pesos 40/100 M.N) IVA incluido., al proveedor que se describe a continuación:

Empresa:	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.

Lo anterior, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte y haber garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez Rector del Centro Universitario del Norte

MTRO. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ. Secretaría Administrativa

L.A. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS. Unidad de compras y adquisiciones

Carretera Federal No. 23, Km. 191, C.P. 46200, Colotlán, Jalisco, México. Tels. 01 499 992 1333 / 0110 / 2467 / 2466 www.cunorte.udg.mx